

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Comercio de la Delegación de Turismo, Comercio y Deporte de Jaén, en Paseo de la Estación núm. 19, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Jaén, 5 de mayo de 2004.- El Delegado, P.V. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Rafael López-Sidro Jiménez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 30 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad Alimentaria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelaio, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 96/03-S.

Notificado: Clínicas Internacionales Unidas, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Guadalete, núm. 1. 29600. Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución de Archivo.

Málaga, 30 de abril de 2004.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hace pública Resolución relativa a expediente en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Jaén, sita en Paseo de la Estación, 15 de Jaén, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se reseña, significándose que el plazo para la interposición de recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

- Jacinto Prieto Garrido.

Solicitudes Inscripción Inicial de 4.11.2003 y 1.12.2003 (Archivo solicitudes), para la actividad de Elaboración y Envasado de Aceitunas de Mesa.

C/ San Luis, 34.

23230. Arquillos (Jaén).

Jaén, 22 de abril de 2004.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hacen públicas resoluciones y requerimientos relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga, sita en C/ Castelaio, núm. 8, Polígono Industrial Guadalhorce, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándose que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Ruiz Ruiz, Fernando.

Ultimo domicilio: Fuente Arriba 13, 29500. Alora (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Serrano García, Miguel.

Ultimo domicilio: Antequera 27, 29100. Coín (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Ibercosta Alimentaria S.L.

Ultimo domicilio: Carlo Goldoni 14, 29004. Málaga.

Acto que se notifica: Resolución aceptación desistimiento.

Notificado: Armitage Christopher.

Ultimo domicilio: Alcalde García Asensio 10, Pol. Ind. El Viso 1.ª Fase. 29006. Málaga.

Acto que se notifica: Resolución de archivo.

Notificado: Gallego Macías, Rosario.

Ultimo domicilio: Plaza Francisco Linan, 29110. Monda (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Aceitunas Castillo S.A.

Ultimo domicilio: Autovía Málaga-Campillos km 49, 29560. Pizarra (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Pastelerías I-40 S. Coop. Andaluza.

Ultimo domicilio: Ingeniero Pablo Esteban 9, 29560. Pizarra (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Cid Aparicio, Vicente.

Ultimo domicilio: Málaga 20, 29560. Pizarra (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Málaga, 26 de abril de 2004.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 11 de mayo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por el Director General de Gestión de Recursos Humanos en el recurso que se relaciona.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan

en los expedientes, por la presente se procede a hacer pública la misma.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

El Ilmo. Sr. Director General de Gestión de Recursos Humanos de Educación y Ciencia, ha dictado la siguiente Resolución:

- Resolución desestimatoria, de fecha 16.3.2004, del recurso potestativo de reposición núm. 657/03, interpuesto por doña Virgine Keller, contra Resolución de la D.G.G.R.H., de fecha 18.6.2003, por la que se deniega la comisión de servicios solicitada.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme con lo preceptuado en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 11 de mayo de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 3 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 3.5.2004, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Ana Victoria Huerga Martínez, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, el Acuerdo de fecha 15.4.2004, donde se inicia de oficio el Procedimiento de Acogimiento Familiar Simple con Familia Ajena, con núm. de expediente 341/03, referente a la menor B.I.B.H. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 3 de mayo de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 6 de mayo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la de 30 de septiembre de 2003, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don José Luis Ruiz Cano contra Resolución del Delegado Provincial de 16 de mayo de 2002.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesado: José Luis Ruiz Cano.

Expediente: JA/2002/490/GC/ENP.

Infracción: Leve, art. 38.13, Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 16 de mayo de 2002.

Sanción: 60,1 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1339/2002.

Sentido de la resolución: Desestimatoria.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 6 de mayo de 2004.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS

ANUNCIO de bases.

BASES PARA LA PROVISION MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION POR PROMOCION INTERNA DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición de dos plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadran en el Grupo C del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las